



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional
EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en la conmemoración del **QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN EL CARMEN**, jurisdicción de la provincia de Manabí, se rinde un justo homenaje a la comunidad forjadora de nuevas condiciones y realidades;
- Que**, basado en el trabajo creador y auténtico compromiso, los ciudadanos de **EL CARMEN** generan propuestas integradoras de recursos y capacidades para propiciar el desarrollo socio-económico y productivo del cantón y del Ecuador;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue los aportes de la población e instituciones del cantón **EL CARMEN**, por su permanente disposición para sumar esfuerzos y enriquecer un significativo acervo natural, histórico y cultural con amplio sentido de identidad y pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un fraterno saludo a los habitantes del **CANTÓN EL CARMEN**, jurisdicción de la provincia de Manabí, por la celebración de su **QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, hecho trascendental que evoca la lucha y visión para fortalecer los valores ciudadanos e impulsar derroteros de progreso y bienestar colectivo.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de junio de dos mil veinte.



Firmado electrónicamente por:
**CESAR ERNESTO
LITARDO CAICEDO**

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER
ANIBAL RUBIO**

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal

Recibido:

Fabian Quiroz Rubio

02-07-2020

19445